



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2023

Expte. N° 16.308/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 32 por el Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, DNI N° 18.710.146; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, reducida a simple del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2023, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE mediante Resolución R-N° 1862-22 se prorrogó su designación interina en el mencionado cargo, afectado al Proyecto de Investigación N° 2511: "MODELACIÓN COMPUTACIONAL Y COMPORTAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES", bajo la dirección de la Dra. Virginia QUINTANA, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

QUE a fs. 33 obra el informe y solicitud de la Mag. Mirta Adriana QUIROGA, Secretaria Técnica del mencionado Consejo.

QUE corresponde aceptar la renuncia presentada por el mencionado agente.

Por ello en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, DNI N° 18.710.146, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, reducida a simple del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, afectado al Proyecto de Investigación N° 2511: "MODELACIÓN COMPUTACIONAL Y COMPORTAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES", bajo la dirección de la Dra. Virginia QUINTANA, con efecto al 1° de marzo de 2023, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2183-2023